



Министерство
образования и науки
Республики Казахстан
100000, Астана, м. Сатпаев, 7

2025-26

Folio: 2025-163

Certificado de Ingresos:

SELLO

DE DÉPENSE

Cheltenham
capital de Glos.
y sus alrededores

DIV. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 DEPARTAMENTO TRANSITO Y MOVILIDAD

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Temporal:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Propietario: AGUSTIN MENDEZ DE LEON

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE JULIO DE 2025**

4 DE JULIO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.68	109.05	80.97	COCHERA, DOBLE ALTURA, PORTICO	21,758.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.68	109.05	80.97		858.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.68	109.05	80.97		572.60
1990353	APORTACIÓN COL. ARQUITECTOS	1	73.68	109.05	80.97		2,175.87

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALS	221.04	327.15	242.91		\$ 25,366.10
--------	--------	--------	--------	--	--------------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

242.9 25.366.10
DR. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA,
EN LA UNIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 160 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHISMALPA.

~~INGENIERO HUMBERTO RICO BOSTO~~
~~JEFE DE DEPARTAMENTO~~

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

1.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

TV- El retiro de acuerdos deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

6- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2026 10:31:29

usuario: DIAQUEZ

Direction: null

302c0214181fd=330dc66a2b2973eb7764456a1ab6203e60214498df55c2c7bf1f4ad608bf8f9067d5c86f6dcbe